

# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2003

NÚMERO 157

FASCÍCULO SEGUNDO

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13247** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 62/2003, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid, Dña. Teresa Olasagasti Duñabeitia, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 62/2003, contra el Acuerdo del Tribunal Calificador, de fecha 17 de julio de 2002, sobre pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, convocadas por Resoluciones de 29 de noviembre de 1999 y 20 de septiembre de 2001 (BOE 16/10/01).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**13248** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 26 y 28 de junio de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 26 y 28 de junio de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 26 de junio de 2003:

Combinación Ganadora: 9, 38, 17, 11, 35, 15.

Número Complementario: 2.

Número del Reintegro: 8.

Día 28 de junio de 2003:

Combinación Ganadora: 43, 31, 15, 37, 1, 40.

Número Complementario: 14.

Número del Reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 3 y 5 de julio de 2003 a las 23,15 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 30 de Junio de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

**13249** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 88/03 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 7 de Madrid, ha sido interpuesto por D. Alfredo Nieto Ortega un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 26 de marzo de 2003, por la que se convoca el concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo B) en las Áreas de Gestión Tributaria, Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (2003 A 02).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de junio de 2003.- El Director del Departamento, Ramón Palacín Ribé.

**13250** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 326/00 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 4 de Madrid, ha sido interpuesto por D.<sup>a</sup> Raquel España Saz un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de abril de 2000, resolviendo el recurso interpuesto por la recurrente contra de la AEAT de 27 de diciembre de 1999, por la que se convoca el concurso para la provisión de puestos de trabajo del Grupo C (CA 7/99).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, nueve de junio de dos mil tres.—El Director del Departamento, Ramón Palacín Ribé.

**13251** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 76/03 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 7 de Madrid, ha sido interpuesto por Asociación de Subinspectores de Tributos un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 24 de febrero de 2003 (BOE del 1 de marzo), por la que se hace pública la convocatoria para proveer determinados puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación (LD 4/03).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, nueve de junio de dos mil tres.—El Director del Departamento, Ramón Palacín Ribé.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13252** *ORDEN ECD/1807/2003, de 5 de junio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada «Fundación para el desarrollo y la innovación tecnológica, FUNDITEC», de Terrasa (Barcelona).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Eusebi Cima Mollet, solicitando la inscripción de la «Fundación para el desarrollo y la innovación tecnológica, FUNDITEC», en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según lo dispuesto en la Ley 50/2002,